

¿Qué es y qué consecuencias tiene la firma de la ley SB1070?

Antes que nada es muy importante que le des tranquilidad a tu familia, pues sólo así se toman las mejores decisiones. No hay que precipitarse.

Recuerda que la ley SB 1070 no se aplica todavía. Si no es anulada por las cortes, podría entrar en vigor el próximo 29 de julio.

Esta ley permitiría a las autoridades (policía y sheriff, entre otras) detener a cualquier persona si tienen la sospecha de que no cuenta con documentos para estar legalmente en Estados Unidos.

Si te detienen y no tienes documentos migratorios, serás considerado responsable de haber cometido un delito en Arizona.

Igualmente, si transportas a alguien que no tenga papeles, aunque sea tu familiar, podrías enfrentar cargos criminales.

Si la ley entra en vigor, cualquier persona que cometa una infracción, por menor que sea, podría ser interrogado acerca de su situación migratoria.

Entonces, ¿qué debo hacer?

Toma las siguientes precauciones:

- **Respeta todas las leyes y los reglamentos de los Estados Unidos.**
- **Respeta** las señales y reglas de tránsito.
- **No manejes** sin licencia
- Si **tomas**, no manejes.
- **Evita conflictos** y discusiones en la vía pública.
- Cumple las reglas en tu domicilio (depósito de basura, control de ruido, etc).
- **Trae siempre contigo tus documentos.**
- Si te detienen, no le mientas a las autoridades. **Solamente tienes la obligación** de dar tu nombre y tu fecha de nacimiento.
- **Pide hablar con tu consulado.** Tienes derechos que están protegidos por las leyes de Estados Unidos y de Arizona.

Tienes el derecho de comunicarte con tu Consulado. ¡Te podemos ayudar!

No firmes ningún documento que no entiendas.

No debes declarar hasta que cuentes con un abogado. El abogado te lo debe asignar el Estado de Arizona.

Actúa siempre con respeto hacia las autoridades.

¿Cómo me puede apoyar el Consulado?

Los Consulados en Arizona te pueden **brindar asesoría jurídica.** Repórtanos si sufriste algún **abuso** por parte de las autoridades.

Recuerda que cuentas con el número telefónico de protección sin costo, disponible **las 24 horas del día los 7 días de la semana:**

1-877-632-66-78

CENTRO DE LLAMADAS DE PROTECCIÓN A MEXICANOS PARA EL ESTADO DE ARIZONA

CONSULADOS DE MÉXICO EN ARIZONA
Centro de Llamadas A tu servicio
Protección Las 24 Hrs. Los 7 días de la semana
CALL CENTER
1-877-63 CONSUL
1-877-632-6678
SRE SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES